



SESSO QVARTO, VEINTE
DE MARVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SESTECIENTOS Y OYRREN-
TAY SETE.

- Con la mayor brevedad las Causas que subiere pendientes dando libertad a los presos, como lo fia desu delo y tracto de nombrar Diputados para la Nueva y Campes de esta Jurisdiccion para el año que viene de null. Settecientos y Quarentay ocho, y se eligieron los siguientes.
- Para la Diputacion de Cinco Aquenias, nombró la Ciudad, a Andres Maun, y Joseph Lopez.
 - La Ciu. suspende por aora este nombram. y encarga al Sr. Maay de Deniel, No. proponga persona en quien recaiga.
 - Para Aomeaguera, a Joseph Ros.
 - Para Beniasan, Joseph Soler, y Lucas Lardo.
 - Para Saues y Safer, Joseph Saluer.
 - Para Meseres, Alexandre Garcia, y Andres Laner.
 - La Ciudad, suspende por aora este nombram. y que el Sr. D. Pedro Saabedia proponga persona en quien recaiga.
 - Para el Palmir, Juan Balsalobrie, y Joseph Benavente Ruiz.
 - La Ciu. suspende este nombramiento, y que el Sr. D. Xpobal de Sison, Vegidor, ynforme la persona que lo podia obtener.
 - Para el Vincon de Seca, Thomas Mourquerque.
 - Para Nonduermas, Alphonso Bascuñana.
 - Para Hera alta, Fernando Perez.
 - Para la Raya, Juan May. Carlos, y Joseph Garcia Botra.
 - Para la Puebla, Antonio Lusante, y Fulgenio Marrano.
 - Para Baqueros, Gines Caba.
 - Para Sabali nuevo, Andres Espin, y Juan Viguilme.
 - Para Sabali viejo, Pedro Daera.
 - Para la nora, Juan de Aguilar menor, y Antonio Guira.

